

Fecha: A pie de firma

SEBASTIAN RODRÍGUEZ MARQUEZ

Ref.: SGP/Contratación

Asunto: Requerimiento doc. sobre 1

**TÍTULO: SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA**
N.º EXPEDIENTE: CONTR 2024 86437

Constituida la mesa de contratación para el examen de los sobres n.º 1, documentación acreditativa de los requisitos previos de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, su empresa presenta la siguiente deficiencia subsanable:

No aporta el DEUC.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, se le concede un plazo de subsanación o corrección de los defectos señalados de tres días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de la misma aplicación SIREC- Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

La Secretaria General Provincial

Fdo: Yolanda Galán León.

Avenida de la Ría, 8-10, Plantas 5 y 6
21071 - Huelva

T: 959526400 | F: 959526399
dt.huelva.cfatv@juntadeandalucia.es



YOLANDA GALAN LEON		18/06/2024 18:53:03	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5BynoJd0PQL8cep00T05fAlpD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	